

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 43

SERIE: -1986-87

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO  
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESU-  
PUESTO 1986-87; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Existen partidas de gastos en el vigente presupuesto 1986-87  
que carecen de crédito.

POR CUANTO : En el mencionado presupuesto existen partidas con crédito  
suficiente el cual puede ser transferido a otras.

POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizamos al Director de Finanzas del Municipio de Dorado  
a efectuar la siguiente transferencia de crédito para aumentar  
balance en partidas:

DE LAS PARTIDAS		
2201-FO	Sueldo Empleados Regulares	\$ 9,390.00
2210-FO	" "	9,020.00
2220-FO	" "	28,933.00
2230-FO	" "	3,300.00
2240-FO	" "	6,411.34
2701-FO	" "	13,428.76
2710-FO	" "	300.00
2801-FO	" "	300.00
A) 3001-FO	" "	10,564.38
B) 3001-FO	" "	1,988.70
3101-FO	" "	120.00
A) 3301-FS	" "	6,351.68
B) 3301-FS	" "	3,943.56
4201-FS	" "	9,664.26
4701-FO	" "	10,140.00
4801-FO	" "	450.00
5901-FO	" "	11,490.00
6001-FO	" "	6,300.00
		\$132,095.68


A LAS PARTIDAS

3016-FO	Gastos de Publicaciones, Anuncios Y Avisos al Público	\$ 1,500.00
3024-FO	Compra de Equipo	300.00
3035-FO	Rep. Y Conserv. de Equipo	300.00
3303-FO	Rep. Y Conserv. de Calles, Plazas, Aceras, Caminos, Etc.	2,000.00
5902-FO	Gastos de Promoción Y Deportes	1,000.00
5903-FO	Compra de Equipo Deportivo Y Recreativo	10,000.00
6201-FO	Const. Y Mejs. Edifs. Mupls Y Facs Recreativas	5,000.00
6203-FO	Obras Y Mejoras Permanentes	91,236.18
6204-FSM	Obras y Mejoras permanentes	19,959.50
3010-FO	Imprevisto	100.00
3043-FO	Gastos Operacionales Area Recreativa	100.00
4204-FO	Compra de Equipo de Limp., Zafacones y Equipo Vertedero Municipal	500.00
4206-FO	Compra Mat. y Efecto Recogido Animales Rea lengos	100.00
		<hr/>
		\$ 132,095.68
		<hr/>


Sección 2da: Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Hon. Alcalde y copia de la misma será enviada a los departamentos correspondientes.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy día 8 de abril de 1987.

  
 José R. Rodríguez  
 Presidente Asamblea Municipal

  
 Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
 Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 10 de abril de 1987.

  
 Alfonso López Chaar  
 Alcalde